



Firmado digitalmente por:
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378549 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/03/2022 21:22:56-0500

*Jurado Nacional de Elecciones Dirección
Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 105-2022-DCGI/JNE

Lima, 28 de marzo de 2022

VISTOS:

El Informe N° 000071-2022-LOG/JNE, de fecha 25 de marzo de 2022, de la Unidad Orgánica de Logística, y el Informe N° 000189-2022-DGNAJ/JNE, de fecha 28 de marzo de 2022, de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 09-2022-DCGI/JNE, de fecha 17 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el año fiscal 2022.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, El TUO de la Ley), dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante, El Reglamento), señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, mediante Informe N° 000071-2022-LOG/JNE, de fecha 25 de marzo de 2022, la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad 2022, para la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

- Adjudicación Simplificada “Servicio de Conferencia Web (Video Conferencia) para los JEE en el marco de las ERM 2022” por el valor estimado de S/ 109,980.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto de Elecciones Regionales y Municipales 2022, con fecha prevista de convocatoria Abril 2022.
- Contratación Directa “Servicio de Alquiler de Inmueble para el JEE de Callao ERM 2022” por el valor estimado de S/ 45,000.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto de Elecciones Regionales y Municipales 2022, con fecha prevista de convocatoria Marzo 2022.
- Contratación Directa “Servicio de Alquiler de Inmueble para el JEE de Moyobamba ERM 2022” por el valor estimado de S/ 51,000.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto de Elecciones Regionales y Municipales 2022, con fecha prevista de convocatoria Marzo 2022.

Que, sobre la inclusión del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada “Servicio de Conferencia Web (Video Conferencia) para los JEE en el marco de las ERM 2022”, por medio del memorando N° 000280-2022-DRET/JNE, de fecha 14 de marzo de 2022, el Director de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico solicita el servicio de conferencia web para los JEE, adjuntado el requerimiento de servicios N° 01060, por lo que a través del Informe



Firma
Digital

Firmado digitalmente por:
CAHUANA CACEDA Abdias FAU
20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2022 17:12:40 -05:00

Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/03/2022 10:22:59-0500



Firmado digitalmente por:
AREVALO BARRIGA Victor
Raul FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/03/2022 15:04:48-0500



Firmado digitalmente por:
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378549 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/03/2022 21:23:56-0500

*Jurado Nacional de Elecciones Dirección
Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 105-2022-DCGI/JNE

N° 039-2022-RNCP-LOG-DGRS/JNE, producto de la evaluación practicada se determinó el valor estimado con el menor valor de las cotizaciones que cumplen con los términos de referencia, por el monto de S/ 109,980.00 (Ciento nueve mil novecientos ochenta con 00/100 Soles), asimismo el presente servicio cuenta con la certificación N° 00602-2022-DGPID/JNE, de fecha 24 de marzo de 2022, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2022 del JNE para continuar con la contratación.

Que, sobre la inclusión del procedimiento de selección por Contratación Directa “Servicio de alquiler de inmueble para el JEE del Callao ERM 2022”, por medio del memorando N° 000244-2022-LOG/JNE la Unidad Orgánica de Logística solicita la contratación del servicio de alquiler para 77 JEE, entre ellos el del Callao, adjuntado el requerimiento de servicios N° 00846, por lo que a través del Informe N° 031-2022-SVT-LOG-DGRS/JNE, se determinó el valor estimado por el monto de S/ 45,000.00 (Cuarenta y cinco mil con 00/100 Soles); asimismo el presente servicio cuenta con la Certificación N° 00598-2022-DGPID/JNE, de fecha 23 de marzo de 2022, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2022 del JNE para continuar con la contratación.

Que, sobre la inclusión del procedimiento de selección por Contratación Directa “Servicio de alquiler de inmueble para el JEE de Moyobamba ERM 2022”, por medio del memorando N° 000244-2022-LOG/JNE la Unidad Orgánica de Logística solicita la contratación del servicio de alquiler para 77 JEE, entre ellos el de Moyobamba, adjuntado el requerimiento de servicios N° 00748, por lo que a través del Informe N° 032-2022-SVT-LOG-DGRS/JNE, se determinó el valor estimado por el monto de S/ 51,000.00 (Cincuenta y un mil con 00/100 Soles); asimismo el presente servicio cuenta con la Certificación N° 00591-2022-DGPID/JNE, de fecha 23 de marzo de 2022, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2022 del JNE para continuar con la contratación.

Que, a través del Informe N° 000189-2022-DGNAJ/JNE, de fecha 28 de marzo de 2022, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 para la inclusión de los procedimientos de selección, a los que se refiere el cuarto considerando de la presente Resolución.

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento “El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

De igual manera, el numeral 7.5.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, señala que: “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”; y en su numeral 7.5.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

Que, a través del literal VII del Artículo Primero de la Resolución N° 025-2021-P/JNE, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones.



Firmado digitalmente por:
CAHUANA CACEDA Abdías FAU
20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 28.03.2022 17:13:18 -05:00



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 28/03/2022 10:22:59-0500



Firmado digitalmente por:
AREVALO BARRIGA Víctor
Raul FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 28/03/2022 15:04:48-0500



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 105-2022-DCGI/JNE

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2022, con la inclusión de los procedimientos de selección señalados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 025-2021-P/JNE.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2022, incluyendo los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Dirección General de Recursos y Servicios, por medio de la Unidad Orgánica de Logística, publique las modificaciones antes indicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrate y comuníquese



Firma
Digital

Firmado digitalmente por:
CAHUANA CACEDA Abdias FAU
20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2022 17:13:37 -05:00



Firmado digitalmente por:
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378549 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/03/2022 21:23:45-0500



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/03/2022 10:23:16-0500



Firmado digitalmente por:
AREVALO BARRIGA Victor
Raul FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/03/2022 15:05:11-0500



Firmado digitalmente por:
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378549 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/03/2022 21:24:14-0500

Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 105-2022-DCGI/JNE

ANEXO N° 01
INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES																																	
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :		000010-JURADO NACIONAL DE ELECCIONES																															
C) SIGLAS :		JNE																															
F) PUEBLO :		031																															
Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q																																	
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda																																	
N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	SPACIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)										
DEPA		PROV		DIST																													
69	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Conferencia Web (Video Conferencia) para los JEE en el marco de las ERM 2022	8116171100232246	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	109980	15	01	01	00	4 - Abril	881 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI								
70	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Alquiler de Inmueble para el JEE de Callao ERM 2022	8013150200094959	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	45000	15	01	01	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI								
71	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Alquiler de Inmueble para el JEE de Moyobamba ERM 2022	8013150200094959	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	51000	15	01	01	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI								



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/03/2022 10:23:26-0500



**Firma
Digital**

Firmado digitalmente por
CAHUANA CACEDA Abdias FAU
20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2022 17:14:08 -05:00



Firmado digitalmente por:
AREVALO BARRIGA Víctor
Raul FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/03/2022 15:05:29-0500

Modificación PAC JNE 2022 – SEACE

Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

40224660 - JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Resumen de la versión publicada (Incluidos, Excluidos, Modificado) 2022

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant- de ITENS	Valor Estimado(en Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Acciones
71	Servicio de Alquiler de Inmueble para el JEE de Ilo yobamba ERIN 2022	Contratación Directa	1	51,000.00	Marzo	▪ Recursos Ordinarios	
70	Servicio de Alquiler de Inmueble para el JEE de Callao ERIN 2022	Contratación Directa	1	45,000.00	Marzo	▪ Recursos Ordinarios	
69	Servicio de Conferencia Web (Video Conferencia) para los JEE en el marco de las ERIN 2022	Adjudicación Simplificada	1	109,980.00	Abril	▪ Recursos Ordinarios	

Central Administrativo: 6135555 - Centro de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30. Sede Central: Av. Gregorio Escolar edra. 7 s/n Jesús María - Lima 11-Perú. Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 10.0 ó superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x600. Términos y Condiciones de uso